



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Cuerpo de Emergencias Médicas

MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO
RECOMENDADO 2016-2017





I-N-D-I-C-E

Contenido	Página
Introducción	2
I. Fondos Asignados por Origen de Recursos	4
II. Nómina	8
III. Deudas por Cobrar	10
IV. Deudas por Pagar	11
V. Ahorros Generados	12
VI. Áreas Programáticas	17



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Cuerpo de Emergencias Médicas
de Puerto Rico

2 de mayo de 2016

Hon. José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda
y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico

Ponencia de Presupuesto Recomendado 2016-2017

Estimado Senador Nadal Power:

Buen día. Honorable José R. Nadal Power, Presidente, y demás miembros de esta Honorable Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico. Yo, la Doctora Rosana Otaño López, como Directora Ejecutiva del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico, comparezco ante esta asamblea Legislativa para exponer el uso de los recursos fiscales recomendados a nuestra agencia por el Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los recursos económicos recomendados para el año fiscal 2016-2017 responden a la política pública establecida y la necesidad para establecer controles de gastos en nuestras agencias de gobierno.

INTRODUCCION

El Cuerpo de Emergencias Médicas se crea por disposición de la Ley 539 del 30 de septiembre de 2004. El CEMPR, según lo establece su ley orgánica, es responsable de garantizarle a todo ciudadano un servicio de cuidado médico pre-hospitalario de calidad excepcional en forma inmediata, cuando su condición de salud requiera transporte a una facilidad médica adecuada o primeros auxilios para preservar su salud, disminuir daño o incapacidad permanente, que pueda surgir como consecuencia de una enfermedad o accidente y facturar por dichos servicios. El CEMPR cuenta con (54) bases, (10) Estaciones de Respuesta Rápida, (11) once zonas y (4) cuatro despachos distribuidos estratégicamente para la atención directa de la ciudadanía.

Nuestra flota vehicular está compuesta de **108** ambulancias de Categoría III. Estas unidades Tipo III son virtualmente una Sala de Emergencia sobre ruedas debido al equipo con el que cuentan y la asistencia de Médicos Emergenciólogos "Medical Control" disponibles **24** horas los **7** días de la semana.

Con el propósito de desplazarse a lugares de difícil y/o poco acceso, de manera más ágil y así llegar al paciente más rápidamente, contamos con **55** vehículos de Respuesta Rápida, (**33** SUV y **22** motoras), **4** vehículos todo terreno, **1** Camión de Incidentes en Masa (MCI), **4** Vagones de comunicación, **1** Grúa, **6** Vagones de Hazmant. Estos vehículos están equipados con desfibriladores externos automáticos (AED), suplidos médico-quirúrgicos, medicamentos y oxígeno.

MEMORIAL EXPLICATIVO

PRESUPUESTO SOLICITADO 2016-2017

El presupuesto consolidado recomendado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico para el Año Fiscal 2016-2017 asciende a \$36,490,000. Los recursos incluyen \$22,674,000, provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$9,814,000 de Fondos Especiales Estatales y \$3,415,000 de otros Ingresos.

El total del presupuesto recomendado refleja un aumento de \$587,000 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2015-2016. Este aumento se debe a una Asignación Especial para la actualización de las microondas y convertir el sistema en uno digital con el propósito de mejorar el ancho de banda.

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

A. Fondo General

1. PROGRAMA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS

ORIGEN DE RECURSOS	TOTAL RECOMENDADO 2016-2017
R C Del Presupuesto General	\$22,674,000
Fondos Especiales Estatales	9,814,000
Otros Ingresos (911)	3,415,000
Asignaciones Especiales	587,000
RECOMENDACIÓN TOTAL AL PROGRAMA	\$36,490,000

PRESUPUESTO POR CONCEPTO	TOTAL RECOMENDADO
Nómina y Costos Relacionados	\$22,943,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,511,000
Servicios Comprados	1,745,000

Servicios Profesionales	2,335,000
Otros Gastos	143,000
Materiales y Suministros	2,136,000
Compra de Equipo	681,000
Pago de Deuda de años anteriores	35,000
TOTAL DE GASTOS ASIGNADOS AL PROGRAMA POR CONCEPTO SEGÚN PRESUPUESTADO	\$31,529,000

PROGRAMA DE SERVICIO DE EMERGENCIAS 9-1-1

ORIGEN DE RECURSOS	TOTAL RECOMENDADO
R C Del Presupuesto General	\$1,535,000
Fondos Especiales Estatales	3,321,000
Otros Ingresos (911)	195,000
RECOMENDACIÓN TOTAL AL PROGRAMA	\$4,961,000
PRESUPUESTO POR CONCEPTO	TOTAL RECOMENDADO
Nómina y Costos Relacionados	\$3,098,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	186,000
Servicios Comprados	1,523,000
Otros Gastos Operacionales	54,000
Pago de Deudas de Años Anteriores	100,000
TOTAL DE GASTOS ASIGNADOS AL PROGRAMA POR CONCEPTO SEGÚN PRESUPUESTADO	\$4,961,000

2. Justificación de aumento en el presupuesto de Fondo General

No hubo cambio en el presupuesto solicitado para el Fondo General.

<i>Año fiscal 2015-2016</i>	<i>Año fiscal 2016-2017</i>	<i>Cambio</i>
\$ 22,674,000	\$22,674,000	-

3. Transferencias adicionales de fondos

Durante el año fiscal 2015-2016 la Oficina de Gerencia y Presupuesto realizó una transferencia de fondos para la adquisición de 40 ambulancias. El impacto presupuestario fue de \$3, 554,338.00 bajo la cifra de cuenta 177-2210000-081-2016.

4. Situación presupuestaria al cierre de año fiscal 2015-2016

Para el año fiscal 2015-2016, el CEMPR finalizó con un presupuesto balanceado. Se realizaron correcciones de gastos de las cuentas de ingresos propios del CEMPR para sufragar gasto de nómina.

5. Fondos adicionales solicitados para el año fiscal 2015-2016

Se solicitaron fondos para la sustitución de (40) cuarenta ambulancias Tipo III. Esto debido a vencimiento de su vida de útil, según Reglamento Núm. 6737 de diciembre 2003, emitido por la Comisión de Servicio Público. Las unidades a ser reemplazadas son del año 2006 (extensión) y 2008 que cumplen con su vida de (8) ocho años.

Existía una necesidad apremiante de renovar la flota de ambulancias y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) en colaboración con la Oficina del Gobernador autorizaron la petición solicitada de (40) cuarenta unidades.

La cuantía asignada \$3, 544,338.00

Cifra cuenta E-5121-177-2210000-081-2016

Cuantía desembolsada \$2, 488,036.60 (número cheque 03366499).

Fecha de desembolso 2/17/2016

6. Asignaciones especiales 2015-2016

No hubo asignación especial autorizada durante este año fiscal.

7. Asignaciones especiales 2016-2017

Se realizó una solicitud de fondos adicionales para adquirir equipo de comunicaciones para el año fiscal 2017. Durante el año fiscal 2016 la Oficina de Gerencia y Presupuesto no aprobó la asignación especial solicitada para reclutamiento de personal, compra de equipo y transporte aéreo.

B. INGRESOS PROPIOS

1 y 2 Tabla cuantía generada ingresos propios Año Fiscal 2015-2016 y años anteriores

CONCEPTOS: SERVICIOS AMBULANCIA, PRACTICAS, REMBOLSOS ASE Y DEPARTAMENTO DE SALUD					
MES	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
JULIO	\$ 567,463.72	\$ 440,207.91	\$ 614,274.17	\$ 723,197.01	\$ 1,610,566.82
AGOSTO	\$ 757,846.06	\$ 879,253.71	\$ 721,172.41	\$ 770,444.06	\$ 312,417.24
SEPTIEMBRE	\$ 816,706.94	\$ 679,472.73	\$ 777,016.30	\$ 1,086,833.30	\$ 787,863.35
OCTUBRE	\$ 654,524.67	\$ 607,760.66	\$ 903,984.40	\$ 686,085.38	\$ 594,028.28
NOVIEMBRE	\$ 571,299.78	\$ 583,969.11	\$ 639,263.06	\$ 575,375.40	\$ 819,962.56
DICIEMBRE	\$ 517,764.73	\$ 664,249.41	\$ 581,968.64	\$ 1,506,634.72	\$ 669,557.60
ENTER	\$ 532,214.81	\$ 1,066,471.89	\$ 632,851.56	\$ 589,844.86	\$ 842,520.68
FEBRERO	\$ 562,347.63	\$ 602,133.68	\$ 815,363.36	\$ 672,716.66	\$ 715,866.22
MARZO	\$ 549,206.05	\$ 413,068.95	\$ 695,090.71	\$ 1,171,351.02	\$ 794,640.59
ABRIL	\$ 559,373.17	\$ 826,735.87	\$ 549,503.18	\$ 488,282.97	\$ -
MAYO	\$ 554,473.74	\$ 774,292.93	\$ 691,744.63	\$ 394,680.46	\$ -
JUNIO	\$ 593,174.24	\$ 624,552.10	\$ 890,269.47	\$ 483,745.97	\$ -
TOTAL ANUAL	\$ 7,236,395.54	\$ 8,162,168.95	\$ 8,512,501.89	\$ 9,149,195.81	\$ 7,147,423.34
PROYECCION MENSUAL	\$ 603,032.96	\$ 680,180.75	\$ 709,375.16	\$ 762,432.96	\$ 794,158.15
PROYECCION ANUAL	\$ 7,236,395.54	\$ 8,162,168.95	\$ 8,512,501.89	\$ 9,149,195.81	\$ 9,529,897.79
CONCEPTOS: REMBOLSOS LLAMADAS A TRAVES SISTEMA 9-1-1					
MES	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
SISTEMA 9-1-1 llamadas y resoluciones	\$ 5,451,832.17	\$ 2,606,554.96	\$ 3,677,601.32	\$ 2,238,865.57	\$ 200,000.00
CONCEPTOS: RECAUDOS Y REEMBOLSO 9-1-1 POR LLAMADAS					
AÑO FISCAL	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
RECAUDOS	\$ 7,236,395.54	\$ 8,162,168.95	\$ 8,512,501.89	\$ 9,149,195.81	\$ 7,147,423.34
SISTEMA 9-1-1	\$ 5,451,832.17	\$ 2,606,554.96	\$ 3,677,601.32	\$ 2,238,865.57	\$ 200,000.00
TOTAL DEPOSITADO	\$ 12,688,227.71	\$ 10,768,723.91	\$ 12,190,103.21	\$ 11,388,061.38	\$ 7,347,423.34

Existe disminución en los ingresos propios recibidos a través del 9-1-1, ya que el desembolso de estos fondos correspondientes a las llamadas atendidas durante el año fiscal 2015-2016 no se ha recibido.

II. Nómina

1. Tabla nómina tres (3) años fiscales pasados comparada con nómina solicitada para el año fiscal 2017. La nómina representa un 71 % del presupuesto total solicitado.

Oficina de Gerencia y Presupuesto
Fecha: 31-MAR-16 10:44 AM

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR CONCEPTOS DE GASTOS**
2014 al 2017
(Redondeado al Millar)

OGP-3 Parte III
Página 1

Agencia: Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

PARTE III - DESGLOSE POR CONCEPTOS DE GASTOS	2014		2015		2016	2017	Cambio 2017
	Asignado	Gastado / Obligado	Asignado	Gastado / Obligado	Asignado	Solicit.	
Sección 1 Gastos de Funcionamiento							
Compra de Equipo	1,090	29	85	86	250	681	431
Materiales y Suministros	1,438	1,560	1,553	1,482	2,080	2,136	56
Otros Gastos	150	213	157	257	197	197	0
Servicios Comprados	2,546	3,004	2,928	2,900	3,168	3,268	100
Servicios Profesionales	1,116	1,504	1,100	1,178	3,423	2,335	(1,088)
Gastos de Transportación y Subsistencia	0	0	0	0	0	0	0
Nómina y Costos Relacionados	28,877	29,350	27,619	26,173	26,041	26,041	0
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,044	1,682	1,281	1,366	1,697	1,697	0
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	100	246	135	137	135	135	0
SUBTOTAL	36,361	37,588	34,858	33,579	36,991	36,490	(501)
TOTAL PRESUPUESTO EXCEPTO SERVICIO DE LA DEUDA	36,361	37,588	34,858	33,579	36,991	36,490	(501)
GRAN TOTAL, PRESUPUESTO CONSOLIDADO	36,361	37,588	34,858	33,579	36,991	36,490	(501)

2. Tabla Gasto de nómina por origen de recursos 2015-2016

CONSOLIDADO- INFORME DE GASTO MENSUAL/TOTAL ACUMULATIVO Y PROMEDIO 2015-2016		
	FONDO 111	
	001-GASTO RELACIONADO CON NOMINA	
1110	SUELDO PUESTO REGULAR	10,878,942.82
1120	SUELDO PUESTO TRANSITORIO	342,204.62
1410	BONO NAVIDAD EMPLEADO REGULAR	630,276.96

1412	BONO NAVIDAD EMPLEADO TRANSITORIO	25,800.00
2810	APORTACION FSE	400,913.30
2870	APORTACION SEGURO MEDICO	803,564.49
6410	APORTACION SEGURO SOCIAL	915,774.18
6610	APORTACION RETIRO	1,586,950.15
	TOTAL	15,584,426.52
001-GASTO RELACIONADO CON NOMINA		
1110	SUELDO EMPLEADO REGULAR	\$ -
1112	LIQUIDACION VACACIONES SEPARACION SERVICIOS	7,996.25
1120	SUELDO EMPLEADO TRANSITORIO	\$ -
1170	SUELDO COMPENSATORIO EXTRAORDINARIA PUESTO REGULAR	2,011.83
1430	LIQUIDACION VACACIONES LIC. ENFERMEDAD ACUMULADA	8,160.10
1412	BONO NAVIDAD EMPLEADO TRANSITORIO	\$ -
2810	APORTACION FSE	67.39
2870	APORTACION SEGURO MEDICO	\$ -
6410	APORTACION SEGURO SOCIAL	1,389.87
6610	APORTACION RETIRO	\$ -
	Total	19,625.44
FONDO 253		
001-GASTO RELACIONADO CON NOMINA		
1110	SUELDO EMPLEADO REGULAR	196,636.50
1112	LIQUIDACION VACACIONES SEPARACION SERVICIO	29,327.13
1114	SUELDO EMPLEADO CONFIANZA	285,127.55
1120	SUELDO EMPLEADO TRANSITORIO	176,900.00
1130	SUELDO EMPLEADO IRREGULAR	276,462.92
1170	SUELDO COMPENSATORIO EXTRAORDINARIA PUESTO REGULARES	138,808.96
1390	HONORARIOS Y OTRAS COMPENSACIONES	75.00
1410	COMPENSACION ADICIONAL BONO DE NAVIDAD REGULARES	600.00
1412	COMPENSACION ADICIONAL BONO DE NAVIDAD EMPLEADO TRANSITORIO	\$ -
1415	BONO NAVIDAD CONFIANZA	4,200.00
1430	COMPENSACION EMPLEADO LIC. ENF ACUMULADO	36,744.19
1436	LICENCIA VACACIONES REGULARES LEY 70	\$ -
1437	LICENCIA ENFERMEDAD LEY 70	\$ -
1438	LIQUIDACION COMPENSATORIO LEY 70	\$ -
1445	LICENCIA VACACIONES REGULARES LEY 3	6,938.06
1446	LICENCIA ENFERMEDAD LEY 3	13,453.68
1447	LIQUIDACION COMPENSATORIO LEY 3	5,453.98
2810	APORTACION FSE	33,130.69
2870	APORTACION SEGURO MEDICO	24,650.00
6410	APORTACION SEGURO SOCIAL	82,396.91

6430	SEGURO CHOFERIL	18,071.85
6610	APORTACION RETIRO	71,646.06
	TOTAL	1,400,623.48

Nómina hasta febrero 2016

17,004,675.44

3. El gasto de nómina se ha mantenido inalterado en los últimos dos años fiscales.
4. Los fondos solicitados para el año fiscal 2017 no cubren la totalidad de la nómina. Su exceso es cubierto con los fondos propios de la agencia.
5. Puestos ocupados y vacantes

Categorización	Año fiscal 2015-2016	Año fiscal 2016-2017
Carrera	516	482
Gerencial	74	84
Transitorio	186	185
Personal Irregular	26	25
Confianza	9	9
Total Empleados	811	785

6. Lista de Contratos Profesionales. Ver anejo.

III. Deudas por Cobrar

AGENCIA	IMPORTE-TOTAL	FECHA
Departamento de salud-Vuelos Aéreos	\$421,000.00	Junio/2015
Departamento de Salud-	\$45,500.00	Sept/2012 hasta Julio/2015

Traslados Intrahospitalarios Adjuntas		
Departamento de Salud- Traslados Intrahospitalarios Patillas	\$132,000.00	Octubre/13 hasta Octubre/2015
ASES-Vuelos Aéreos Reforma	\$1,035,104.00	Junio/2015
TOTAL IMPORTE	\$1,633,604.00	

IV. Deudas por Pagar

1-3. Deudas por pagar y cuantía durante el año fiscal 2015-2016

El Cuerpo de Emergencias Médicas no cuenta con deudas acumuladas a entidades gubernamentales ni corporaciones.

El total de deudas por pagar de su agencia para el presente Año Fiscal 2014-2015

asciende a \$3, 354,818.97.

ENTIDAD	PERIODO	IMPORTE
AEE	mayo - junio	\$27,000.00
Ambulancia AEREA	¹ octubre - abril	\$166,500.00
Ambulancia Privadas	abril	\$648.00
ATT	mayo - junio	\$5,000.00
Departamento Trabajo	4to trimestre	\$7,500.00
Facilidades Antenas	abril - junio	\$16,306.56
Facilidades Rentadas	abril - junio	\$79,483.34
Liquidaciones *	Ley 3 y Ley 70	\$157,403.31
Mantenimiento	abril -mayo - junio	\$97,714.00
Órdenes de Compra	febrero-mayo	\$753,933.95
Seguridad	mayo - junio	\$15,684.66
Servicios Profesionales	abril	\$34,893.93

Telefonía	junio	\$6,900.00
Tiempo Horas Extras *	2012-2013-2014	\$1,881,066.56
Licencias Comunicaciones *	2013	\$89,100.00
Total deudas por pagar		\$3,339,134.31

Nota: Facturas de abril en proceso de pago, deuda de mayo y junio fue proyectado

*Deudas de años anteriores

¹ Dos Compañía de Ambulancia Aérea con facturas de octubre a abril y otra Compañía con facturas de marzo y abril

De la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico son:

ENTIDAD	PERIODO	IMPORTE
AEE	mayo - junio	\$27,000.00
Departamento Trabajo-Seguro Choferil	4to trimestre	\$7,500.00
AAA (existe un crédito)		(15,616.68)

Nota: Gasto proyectado

El total de deudas por pagar del presente Año Fiscal 2014-2015 comparado con el pasado Año Fiscal 2013-2014 disminuido. CEMPR ha estado tramitando con prontitud el pago de los compromisos estableciendo prioridades.

4. Sentencias Finales

No existen sentencias finales de Tribunales, sin embargo tenemos varios casos pendientes de adjudicar.

V. Ahorros Generados

1 y 2. Disposiciones de Ley Núm. 66-2014

a. Reducción de Contratación de servicios profesionales

La implantación de la reducción en la contratación propuesta en el año **2015-2016** ha sido consistente con lo dispuesto en la Ley 66, a través de las siguientes medidas: reducción en el alcance de las horas contempladas de los contratos de servicios profesionales, renegociación de la estructura de tarifas, costo o cuantía de los contratos

existentes y cancelación o no renovación de contratos que resulten dispensables. La cuantía de estos contratos previo a la Ley 66 ascendió a **\$1, 936,756.25** y la tarifa renegociada con posterioridad a la Ley 66 ascendió a **\$1, 665,329.92**, representando un ahorro de un **14%**.

b. Ajustes en Tarifas de Servicios Comprados

En el año fiscal **2015-2016** mantuvimos las tarifas vigentes con los contratos de servicios comprados, según reportados en el informe trimestral sobre la implementación de la Ley 66 en el CEMPR. Mediante el método de negociación y haciendo salvedad de la crisis fiscal logramos un ahorro manteniendo la tarifa contratada inicialmente, ya que estos suplidores deseaban aumentar las tarifas de los servicios contratados.

c. Reducción en el Gasto de nómina de los empleados de confianza

El gasto de nómina de los empleados de confianza al **30 de septiembre de 2015** fue de **\$27,617** mensuales. Representando un ahorro de un **24%** en comparación con **junio de 2012**.

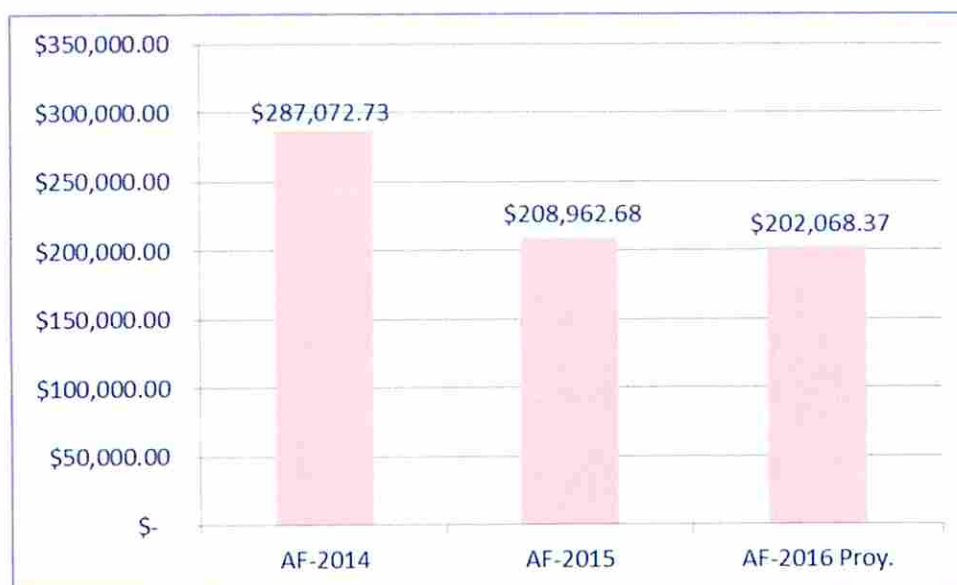
d. Ocupación de Puestos Vacantes

La agencia ha tomado las medidas necesarias para ofrecer los servicios esenciales con el personal paramédico reestructurando las zonas de manera que los nombramientos de puestos vacantes sean indispensables e imprescindibles para asegurar el cumplimiento de los deberes ministeriales de la agencia.

- e. Plan de reducción de consumo energético y disposición sobre el consumo del servicio de acueductos y alcantarillados

El gasto en consumo energético al **31 de agosto de 2015** ascendió a **\$19,244.37** mensuales y al **30 de septiembre de 2015** ascendió a **\$14,268.01**, representando una reducción de un **26%** en comparación con el mes de agosto 2015.

El gasto de energía ha bajado considerablemente en los últimos años fiscales. Durante el año fiscal **2015** el gasto energético ascendió a **\$208,962.68**, representando un ahorro de un **27%** comparado con el año fiscal **2014**.



f. Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria Extraordinaria

Hemos cumplido con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley de Sostenibilidad. No se han otorgado aumentos económicos extraordinarios. Se han establecido planes de trabajo de manera que el personal pueda agotar los excedentes de vacaciones y tiempo compensatorio y así la agencia no tiene que incurrir en pago por este concepto en el momento de cese de funciones. El Bono de Navidad para el personal unionado se mantiene según acuerdos establecidos, ya que hemos cumplido con más de un 10% en el ahorro energético. El personal no unionado recibió ajuste en el Bono de Navidad conforme a lo estipulado en la Ley 66 del 2014.

g. Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamiento

La agencia cuenta con pocos contratos de arrendamiento, las bases de emergencias médicas se encuentran en estructuras cedidas por municipios o acuerdos colaborativos con las estaciones de bomberos de Puerto Rico.

h. Prohibiciones del uso de escoltas, viajes, contrataciones de servicios, entre otros.

No hemos incurrido en uso de fondos públicos para los conceptos de escoltas, choferes y gastos de viajes. Esta agencia ha sido una muy cautelosa en la autorización de viajes en años fiscales anteriores.

3. Para el año fiscal 2015-2016 hemos logrado ahorros adicionales con:

a. Reducción de gasto por concepto de pago de arrendamiento. La oficina regional de Ponce, el despacho y base de Merceditas de Ponce fueron movidos a facilidades cedidas por DTOP representando un ahorro de \$5,218 anuales.

b. Se logró una transferencia de fondos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la adquisición de 40 ambulancias nuevas. Representando esto una reducción de gastos de reparaciones, ya que estas unidades estarían en garantía.

4. Metas para el año fiscal 2016-2017

Continuaremos tomando medidas adicionales sin afectar los servicios de transporte pre-hospitalarios que ofrecemos.

5. Acuerdos entre UGT de conformidad con la Ley 66-2014

No existen acuerdos adicionales entre CEMPR y la UGT solo los acordados entre el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los Trabajadores Públicos del Gobierno Central.

VI. Áreas Programáticas

- 1. Enumere y discuta en términos generales los programas que maneja su agencia, sus metas para el presente Año Fiscal 2015-2016 vis a vis los logros obtenidos.**

El Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico, maneja un sistema de medicina pre-hospitalaria de categoría avanzada Tipo III. Este sistema tiene dos componentes de suma importancia, cuidado médico y capacitación de los recursos humanos

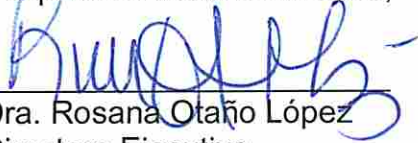
- En el cuidado médico identificar recursos
- Evaluar los Protocolos Médicos y atemperarlos a las nuevas guías establecidas por las diferentes Asociaciones que regulan las prácticas de los manejos clínicos de cuidado médico pre-hospitalario.
- Continuar con el plan de negocios y desarrollo para la Academia del Cuerpo de Emergencias Médicas. Que ha permitido expandir y mejorara las ofertas de educación continua básica y avanzada para los profesionales de la salud. El plan que se diseñó permitió que por primera vez la academia fuera acreditada por la American Hard como centro de educación continua para Basic Life Support (BLS), Advance Life Support (ALS), Pediatric Life Support (PALS), (PEARS). Con el nuevo enfoque que se le ha dado a academia del CEMPR, se han aumentado los adiestramientos de medicina pre –hospitalaria para el personal paramédico y profesionales de la salud, permitiendo expandir las ofertas de educación continua al sector privado, municipal y estatal. Esto resulta en un beneficio para la agencia generando ingresos adicionales en conformidad a la LEY 66-2014.

- 2. Indique el tipo de población impactada (personas de edad avanzadas, mujeres y niños, ETC.) pueblo o sector y la cantidad d personas, si aplica**

- Como Agencia salubrista impactamos todos los sectores de la sociedad puertorriqueña, el Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico tiene como política pública vigilar por la salud y bienestar de todos los ciudadanos, a través de un sistema que garantice un servicio de óptima calidad cuando de forma no prevista la condición de salud de estos necesite un cuidado médico pre-hospitalario y transporte a una

facilidad medica hospitalaria adecuada para preservar su salud o disminuir un daño o incapacidad permanente que pueda surgir como consecuencia de una enfermedad o accidente.

Respetuosamente Sometido,



Dra. Rosana Otaño López
Directora Ejecutiva